

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 20 Enero de 2017

**VISTOS** :

El Memorandum N° 002 de fecha 18 Enero de 2017 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que en el marco de las actividades del Municipio, el Programa 3° Feria Expoprodesal está inserto en la ejecución del plan de trabajo que establece actividad de difusión y extensión de las actividades de los usuarios del Prodesal, como objetivo mostrar los diferentes productos producidos por los usuarios y la oportunidad de venta y comercialización de estos.

**DECRETO EXENTO N°000143**

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada Programa: "3° Feria Expoprodesal", que se realizará los días 27 y 28 de Enero 2017, en Plaza de Armas de la ciudad, desde las 09:00 a 24:00 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Prodesal, cuenta: 215-2207002001018 Servicio de impresión, cuenta: 215-2204012001001 para materiales para corrales, cuenta: 215-2201001001029 para personas, cuenta: 215-2104004001009 prestación de servicios comunitarios.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS  
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transferencia
- Archivo (2) /